



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2, en concordancia con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que el Alcalde-Presidente, teniendo previsto ausentarse del municipio durante los días 24 a 27 de marzo de 2018, ambos incluidos, ha delegado las funciones susceptibles de delegación en la Primera Teniente de Alcalde, doña Irene González Payo, durante las fechas indicadas.

Pulgar, 19 de marzo de 2018.–El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º1.-1546